



Mesa 1 - Cabildo abierto CITRID Acta

Moderador: Ricardo Herrera	Actuario: Luis Salgado
----------------------------	------------------------

Participantes

Iván Baeza Fernanda Corrales Cristián Castro Carolina Mellado Rodrigo Parra Cristian Raggio Cristián Siegel Felipe Ugalde

1.- ¿Qué conceptos y valores relativos a la GRD debieran ser incluidos en la nueva constitución?

- Una buena forma de concretar un principio constitucional en esta materia es que se reconozca el <u>derecho a un lugar seguro</u>. Esto incluye el <u>derecho a saber dónde estoy</u>, vale decir, tener conocimiento de estar en un lugar con ciertos riesgos y tener la información pertinente y necesaria. El Estado se hace cargo de gran tipo de decisiones al contar con una gran cantidad de información, sin embargo, no toda la gente toma decisiones con conocimiento de causa. Es importante preguntarse el cómo se garantiza ese <u>derecho a saber</u> y cómo se trabaja.
- El término gestión de riesgo debe sustituirse por <u>reducción</u>, ya que los eventos siempre ocurren pero es necesario apuntar a que causen el menor daño posible.
- Desde la mirada a mediano y largo plazo, se debería consagrar un <u>principio de reacción</u> ante desastres socionaturales. En Chile, por ejemplo, en salud hay mucha prevención más poca reacción.
- En los procesos de reconstrucción es importante incorporar a la comunidad local. Teniendo en cuenta que estamos situados en un territorio expuesto a ciertas amenazas, hay que apuntar a recuperar la *identidad local* y la *memoria colectiva* cuando sucedan.
- Las personas conocen su lugar, su identidad y lo valioso de sus territorios. Ellas deben decidir por ellas mismas a través de la incorporación de la <u>descentralización</u> como factor de gobernanza.
- En 1922 ocurre un terremoto en Atacama, muriendo cientos de personas y destruyendo Vallenar y llevándose el 45% de Copiapó. Algo notable es que ya había ocurrido un terremoto en 1819 que destruyó todo Copiapó. En esa ciudad se llevó a cabo un Cabildo para decidir si se corría la ciudad, por pocos votos se determina que se queda donde mismo. Yéndonos al presente, hace poco hubo una frecuencia sísmica pero lo que nos separa de los eventos anteriores es que ahora el conocimiento es mayor, aunque la incertidumbre siempre esté presente. Una lección relevante es que instancias participativas como los Cabildos incorporan constantemente nuevos conocimientos.





 El cambio climático va mover personas que, junto a los riesgos de siempre como terremotos, tsunamis y volcanes que comúnmente se dan en efecto cascada, harán necesario incorporar la planificación continua dentro de la Constitución. Paralelamente, es importante la educación ambiental para tomar conciencia de los múltiples riesgos de nuestro entorno.

2.- ¿Cómo se debería incluir estos conceptos y valores? ¿Con qué nivel de especificidad?

- Nadie está ajeno a una amenaza, es importante destacar la <u>desigualdad de la susceptibilidad</u> a los riesgos de todo tipo. Por ejemplo, en el Cajón del Maipo se han instalado viviendas precarias en las faldas de los cerros con riesgo de derrumbes de rocas, la Constitución debe propender a una mayor <u>igualdad ante la vulnerabilidad respecto a los riesgos</u>.
- La nueva Constitución debería tener un <u>gran desarrollo en desastres socionaturales</u>. El desafío ante un mundo que cambia social y climáticamente a cada momento es que el texto constitucional debe ser lo suficientemente profundo para adaptarse constantemente, o ser lo suficientemente general para poder hacerlo.
- Es necesario incluir y desarrollar la <u>resiliencia</u> ante desastres como parte de la <u>justicia</u> <u>social</u>, ya que las personas más afectadas tienden a ser las más vulnerables en un sentido económico y social.
- El <u>conocimiento</u> es otro tema traído a colación. Teniendo en cuenta que se sabe más actualmente que antes, ¿cómo estos nuevos conocimientos se plasmarían en el texto? ¿cuál sería el rol del Estado?
- Con respecto al rol del Estado, no solamente hay que considerar a la constitución sino que a las <u>instituciones</u> y los <u>mecanismos</u>. La Carta Fundamental debe impulsar mecanismos e instrumentos de planificación, los cuales son débiles a nivel potestativo en el caso de las regiones. Deben establecerse <u>atribuciones</u> suficientes y un equipo técnico a nivel comunal que complemente las opiniones de los expertos y la comunidad. Esto se relaciona con el derecho a saber y la educación ambiental.
- Es importante aspirar a cuidarnos entre nosotros y tener una precaución para convivir con la ansiedad ante el evento del riesgo. Ayudaría bastante, por ejemplo, aprobar la conmemoración de la educación de riesgo de desastres; o que las familias se coordinen y puedan formarse ante las contingencias (manejo de primeros auxilios) y planificar en el largo plazo el cómo sobrevivir a nivel general con los mínimos que como Estado y sociedad podemos subsistir. La subsistencia ante un evento es importante para que un evento no se transforme en catástrofe.
- El incentivo y la preservación de la <u>memoria histórica</u> es importante para entender y tratar los desastres, teniendo en cuenta que los terremotos y tsunamis están antes del Estado de Chile.
- El aporte de la <u>ciencia</u> a la discusión no basta con papers y estudios. Hay que <u>convencer</u> a la ciudadanía y a los tomadores de decisiones, llevando todos a un lenguaje común esencial para el entendimiento de todos.





3.- ¿Qué mecanismos se deben generar para incluir estos conceptos y valores, según su nivel de especificidad?

- Se plantea que Chile se divida en 7 zonas metropolitanas de norte a sur con una autoridad a la cabeza, siendo necesario profundizar en las <u>atribuciones</u> que recaerán en estos nuevos gobernadores.
- Incorporar la <u>territorialidad</u> debe darse <u>con y desde la población</u>. Por ejemplo, para el desastre del 2010, en Constitución, el terremoto y tsunami no eran los únicos problemas, sino que había otros preexistentes como inundaciones y falta de áreas verdes los cuales fueron abordados para la reconstrucción.
- Evidentemente cada territorio es particular, por ende, es importante recalcar incorporar a la descentralización como mecanismo.
- La <u>participación de la sociedad</u> puede entenderse en dos niveles: (1) <u>Diseño y relación</u> de la comunidad científica y el equilibrio entre Estado, ciencia, intereses privados y sociales;
 (2) <u>Gobernanza</u>: acción concreta y directa de distintos sectores como en el caso de la gobernanza de las cuencas donde confluyen una gran cantidad de intereses. Siendo necesario considerar la <u>participación directa</u> de los distintos organismos de la sociedad.
- Respecto al qué: considerar el <u>derecho humano a la seguridad territorial</u>, el <u>derecho a saber</u> y la <u>institucionalidad</u> conjunta a <u>mecanismos y atribuciones</u> definidas. Respecto al cómo: considerarse a tejido interdisciplinario y multinivel (local, empresas, regional, etc.).
- ¿Quién se hace cargo de la seguridad territorial? ¿qué rol tienen los científicos, ciudadanía y demás intervinientes? Siempre existe incertidumbre respecto a los desastres socionaturales, se debe explicitar y recalcar el carácter de Chile y sus condiciones de exposición y su sistema físico; además deben intervenir distintas disciplinas con instituciones que condensen tales opiniones.
- Es esencial el conocimiento del medio natural.
- Es importante que las personas puedan decidir en base a la <u>información</u> que pueda proveer el área académica y las percepciones propias de la localidad. Debería respetarse también la decisión de permanecer, aunque existan condiciones latentes, como en el caso de Chaitén en el cual mucha gente permaneció después de la erupción. No necesariamente debe haber responsabilidad de algún tipo ante contingencias, sino que también hay que asumir el riesgo, haciendo la salvedad de los casos notorios de negligencia de tal o cual autoridad. La <u>protección comunitaria</u> es esencial en estos casos, sin que haya una atribución de responsabilidades necesariamente.
- Es importante considerar la <u>participación ciudadana</u> en la discusión en otros temas y la creación de normas como respecto al <u>género</u>, cosa que se complementen con la coordinación ante desastres naturales.
- Respecto a la gestión de riesgos de desastres, se habla de la <u>desconexión de las</u> <u>instituciones</u>. Toda normativa debe ser vinculante para todos los tomadores de decisiones con tal de garantizar un orden.





- Es necesario problematizar la gestión de riesgos en las penitenciarías. Toma relevancia decretar y replantearse las <u>penas sustitutivas</u> (como el cumplimiento domiciliario) para hacer frente a problemas como la falta de suministro eléctrico (que no permitía cargar las tobilleras), descongestionar los penales y evitar el contagio criminógeno.
- Los desastres socionaturales dentro de la penitenciaría son más complejos por la <u>falta de</u> <u>infraestructura y diseño</u>, lo que es consecuencia de ver desde una mirada centralizada en cómo se crean las leyes, lo que redunda en otros problemas como la <u>excesiva reactividad</u> y poca prevención.
- Es necesario remarcar los contrastes entre <u>principios de prevención y reacción</u>. La mejor manera de prevenir los desastres socionaturales es la <u>educación</u> misma que debe estar contextualizada en el territorio que incluye flora y fauna hasta la cultura; debemos tomar en cuenta a su vez el <u>principio de participación</u> y <u>descentralización</u> (construyendo mallas educativas desde los territorios hasta políticas nacionales).